

Urgen a denunciar el outsourcing ilegal (Reforma 25/06/19)

Urgen a denunciar el outsourcing ilegal (Reforma 25/06/19) El outsourcing fiscal afecta a la hacienda pública, al propio IMSS, pero sobre todo al trabajador, según la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano. Foto: Archivo Verónica Gascón Cd. de México (25 junio 2019).- El Servicio de Administración Tributaria (SAT) pidió a las empresas de capital humano denunciar a las firmas que realizan outsourcing ilegal, ya que la autoridad tiene una capacidad limitada de fiscalización. Adrián Campos Bravo, administrador central de Declaraciones y Pago del SAT, afirmó que es complejo para la autoridad la fiscalización de estas empresas pues utilizan diversos esquemas para evadir el pago de impuestos. "La capacidad de fiscalización del SAT es limitada, tendríamos que tener un auditor por cada empresa, es muy complejo para la autoridad. "Si bien estamos incrementando las acciones para la vigilancia de obligaciones, estamos utilizando el buzón tributario, estamos utilizando correos electrónicos, no es suficiente para provocar que una empresa que tiene un comportamiento que a todas luces no es el correcto, lo corrijan", afirmó el funcionario. Apeló a la conciencia ciudadana y a la denuncia que pueden presentar empresas de capital humano que son legales. "Cuando ustedes tienen el conocimiento de que alguien está haciendo una competencia desleal, precisamente porque está haciendo ventas de facturas, porque está vendiendo nóminas que no existen y con eso está apoyando a otras empresas a que deduzcan este tipo de gastos sin existir, es muy importante que haya denuncia y esta parte en el SAT es muy baja" señaló el funcionario ante un foro organizado por la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH). Comentó que muy pocas denuncias trascienden debido a que las empresas denuncian malas prácticas más por "desquite" que porque haya una verdadera conciencia. "En este tema de la subcontratación, si hubiera un volumen más alto de denuncias creo que habría un volumen más alto de fiscalización o bien de otros actos de autoridad, cuestiones penales por ejemplo, porque es un delito ofrecer estos delitos fuera del marco legal", señaló. Describió que un esquema que se utiliza es el robo de nómina para registrar a esos empleados en otras empresas ficticias.